


Ag. 16/95



MODIFICACION PUNTUAL P.G.O.U. DE ALCALA DE HENARES  
EN EL AMBITO DEL SECTOR 115 ESPARTALES NORTE

COMUNIDAD DE ALCALA DE HENARES  
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO  
DOCUMENTO PRELIMINAR  
PARA EL PLAN DE ORDENACION URBANA  
12 MAYO 1995

Corregido (ABRIL-1995)

MEMORIA




ALCALÁ DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.  
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR 115 B

NOMBRE: PRADO DE VILLAMALEA  
CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO  
FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

18 MAR. 1995  
18 MAYO 1995

23 MAYO 1995

DELIMITACIÓN DEL SECTOR



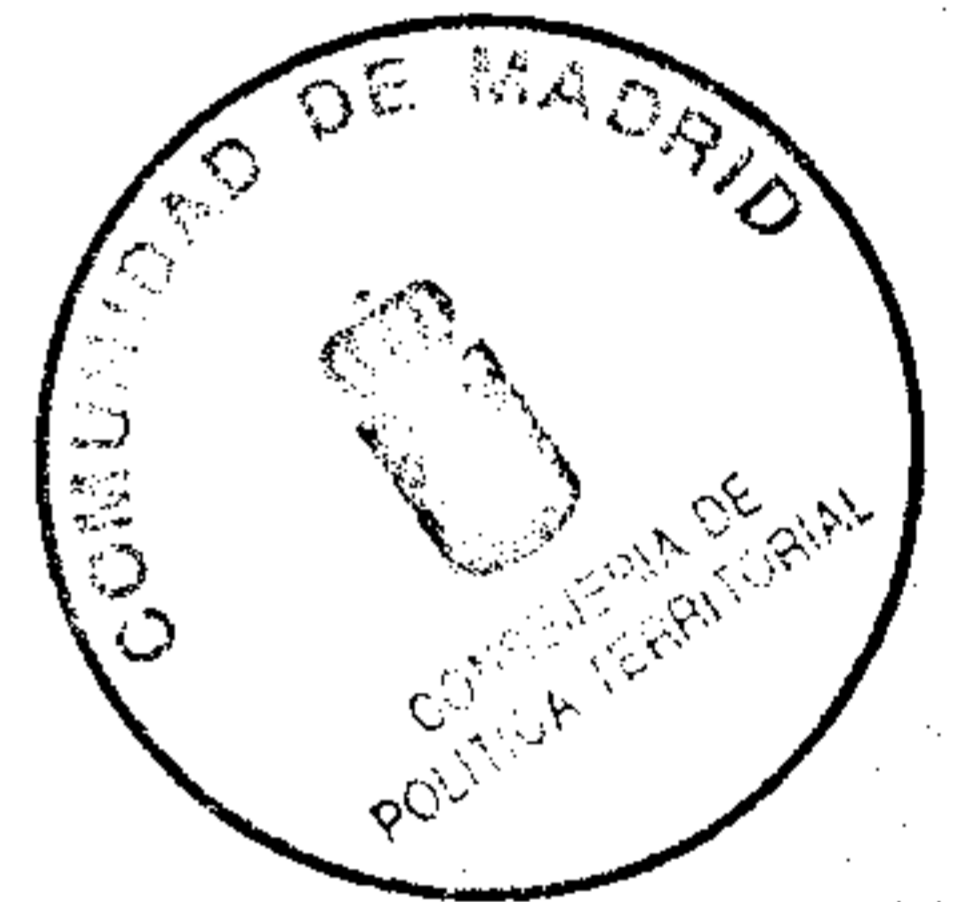
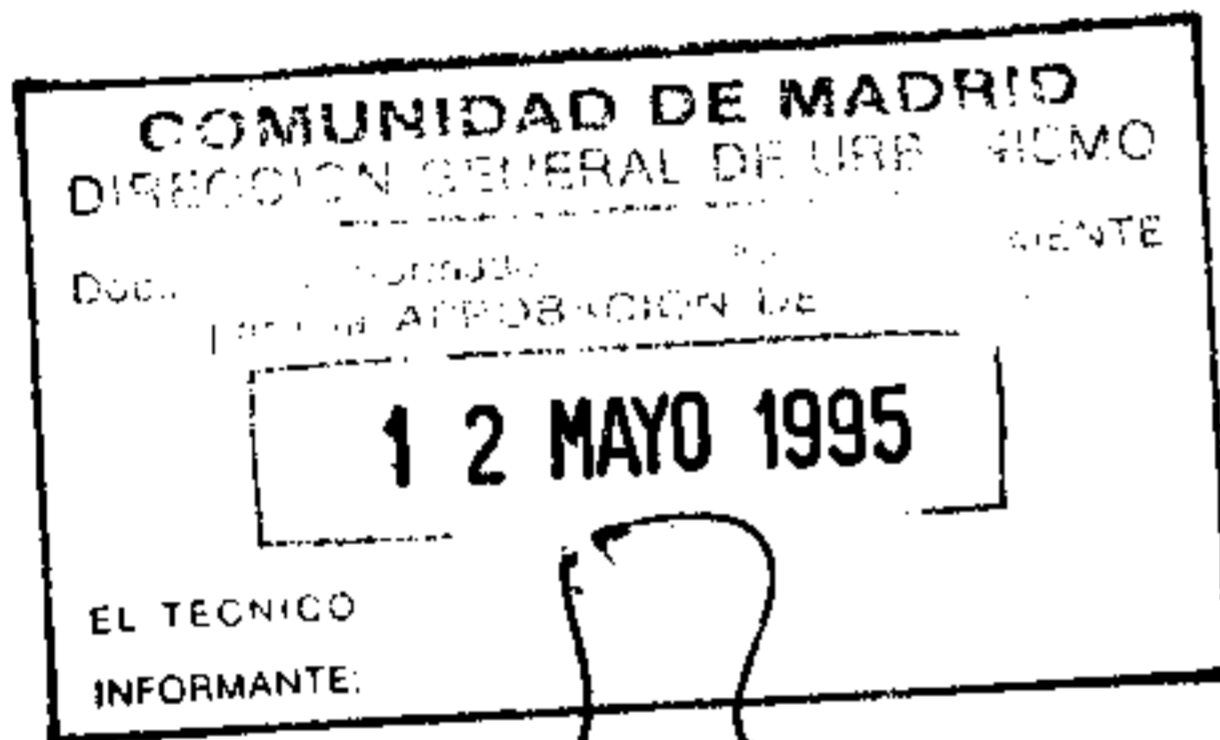
ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA  
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR 115 B.

NOMBRE: PRADO DE VILLAMALEA  
CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO  
FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL

OBSERVACIONES

. La zonificación y trazado viario reflejado en el esquema de ordenación que se adjunta, tiene caracter orientativo y por lo tanto NO VINCULANTE, debiendo el Plan Parcial resolver definitivamente la ordenación del sector.

.Sin embargo, la Residencia de Anciano, propiedad de la C.A.M., quedará envuelta con una franja de anchura mínima de 20,00 m. con uso Libre Público, en la cual puede admitirse además del ajardinamiento, los usos sociales de las dotaciones públicas, obtenidas a través del P.P.



PROGRAMACIÓN

AÑO 1

AÑO 2

AÑO 3

AÑO 4

PP APROBADO

ALCALÁ DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.  
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR 115<sup>B</sup>.

NOMBRE: PRADO DE VILLAMALEA.

CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO.

FIGURA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL.

12 MAYO 1995

### CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ORDENACIÓN

- . El P.P. podrá elegir entre las diferentes tipologías para el uso residencial, que como mínimo contara con el 75% del Aprovechamiento Real del Sector para viviendas VPT.
- . Será de aplicación el articulado del T.R.L.S., Art.º 27 y 20 así como el Anexo de dotaciones del R.P.
- . La modalidad de ordenación libre se refiere a la edificación cuyos parámetros de altura, ocupación y separación entre bloques, serán propuestos por el P.P. en armonía con el entorno.
- . El P.P. propondrá la abicación y reparto de la edificabilidad con arreglo a las Claves de Ordenanza del P.G.O.U., siendo de aplicación el art.º 5.2.12 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U.
- . Entre las cesiones de zona libre pública, con posible uso para dotaciones sociales, se contara con una franja de 20 m. de anchura mínima alrededor de la Residencia de Ancianos de la C.A.M.

ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA  
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DEL SECTOR 115 B.

NOMBRE: PRADO DE VILLAMALEA  
CLASE DE SUELO: URBANIZABLE PROGRAMADO  
PIEZA DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL.

ESQUEMA DE LA ORDENACION

